

Al contestar refiérase
al oficio N° **20302**

23 de noviembre del 2022
DJ-2582

Señora
Katherine Campos Porras, Secretaria del concejo
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
Ce: concejo@munihojanca.com

Estimada señora:

Asunto: *Respuesta al NI 32222-2022.*

Se refiere este Despacho a su oficio número SCMH-276-2022 enviado el 18 de noviembre del 2022, mediante el cual realiza la siguiente consulta: “ ¿procede el pago de la prohibición establecida en la Ley 5867, para el puesto de contador de esta Corporación, con los requisitos establecidos para su labor; al no observarse que se especifique claramente que sean de índole tributaria conforme lo establece la Ley 5867?” .

En respuesta a lo planteado, esta Contraloría General de la República tiene conocimiento que la misma consulta fue planteada a la Procuraduría General de la República mediante el oficio SCMH-535-2022 el día 17 de noviembre del 2022.

Corolario de lo anterior, se concluye que al estar la Procuraduría General de la República atendiendo la misma consulta que es planteada ante este órgano contralor, se rechaza la presente gestión y se procede a su archivo sin más trámite.

Finalmente, le recordamos la importancia de registrarse y utilizar el Sistema de la Potestad Consultiva, de manera que podamos brindarle un servicio más oportuno y eficiente en la atención de su gestión. El mismo lo encuentra en nuestro sitio web www.cgr.go.cr

Atentamente,

Lic. Luis Alonso Richmond Portuquez
Fiscalizador, División Jurídica
Contraloría General de la República



LRP/dcc
Cc: Miriam Perez Carrillo (miriampc77@gmail.com) .
Ni: 32222-2022.
G: 2022004417-1.